DICTAMEN N°...177.. ...

REF: Expte N° E14-2018-436-E
RECURSO DE REVOCATORIA S/ FRACCION SUD OESTE- LOTE 95- CIRC. VIII- COLONIA LA FLORIDA, DPTO. GRAL GUEMES

DE: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO
DR. JORGE PABLO ALEGRE

A: INSTITUTO DE COLONIZACIÓN
PROVINCIA DEL CHACO
DRA. MARÍA GABRIELA ALONSO

COPIA DIGITAL

De mi consideración:

Ingresan a consideración de este órgano asesor, las presentes actuaciones, solicitando dictamen respecto a la competencia de quien corresponde resolver el recurso de Reconsideración con Jerárquico en Subsidio interpuesto por el Sr. Carlos Vilte DNI N°7.911.051 contra la Resolución N°0462/18 del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Del análisis de lo actuado, se observa que mediante Resolución N°1597 de fecha 19 de agosto de 2019 del mismo organismo, se acepta la recusación interpuesta por el señor Carlos Vilte contra el Presidente del Instituto, Sr. Walter Hugo Ferreyra por haber efectuado denuncia contra el mismo cuando actuaba como agente del organismo en la zona donde se halla el predio de autos.

Sin embargo, la cuestión controvertida se ha tornado abstracta, en virtud del cambio de autoridades y el correspondiente cese en funciones como Presidente del organismo del Sr. Walter Hugo Ferreyra.

La intervención de la Asesoría General de Gobierno sólo procede en cuestiones que mantengan actualidad y no se hayan tornado abstractas. Por ende, en el caso traído a consulta, no procede emitir el dictamen requerido.

Consecuentemente, se remite la presente para la prosecución del trámite.

Atentamente.

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

28-05-2020

Dr. Jorge Pablo Alegre
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco